Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2007

Res. H Nº 1622-07

Expte. Nº 5.014/07

VISTO:

La nota del Lic. Vito MARQUEZ, solicitando fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra **Etnografía Americana y Relaciones Interétnicas**, en localidades del Departamento Rivadavia, a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología, Lic. Norma NAHARRO, avala el pedido interpuesto por la cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de $2.374,00 de la cual $1.200,00 se destinan a gastos específicos del contingente de 40 alumnos de la asignatura, y el resto para gastos de peaje, combustible y viáticos (del chofer y docentes a cargo), del Fondo de Trabajos de Campo;

Que dada la proximidad del cierre del presente ejercicio, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de $1.200,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.-DESIGNAR al Lic. Vito MARQUEZ, responsable de la rendición en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente, de los fondos otorgados en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada en el artículo 1º a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, e internamente como "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.